



Encuesta complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI)

El 19 de abril se festeja el Día del Indio Americano recordando la realización del primer Congreso Indigenista Interamericano (México, 1940), primera asamblea en América Latina en la que se discuten problemas que afectan a los Pueblos Indígenas.

Hay leyes del Estado Argentino que reconocen los derechos indígenas. A partir de 1994, nuestro país ha reconocido la preexistencia de los pueblos indígenas, asumiendo con ello la pluriculturalidad y pluriétnicidad de nuestra sociedad. A su vez, la Argentina ha suscrito el Convenio 169 de la OIT que en su artículo 6º hace referencia al derecho de consulta y participación de los pueblos indígenas en aquellas cuestiones que los atañen directamente y establece que la consulta debe realizarse mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas.

Para dar respuesta a la Ley Nº 24.956/97, que estableció la inclusión de la temática de los pueblos indígenas, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001 incorporó una pregunta que estuvo dirigida a detectar los hogares donde al menos una persona se reconociera descendiente o perteneciente a un pueblo indígena.

Esto constituyó la primer etapa de una propuesta metodológica integral, cuya segunda fase es la realización de una encuesta específica sobre los pueblos indígenas.

La pregunta del Censo 2001:

2 ¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?

Si ☐ → ¿A qué pueblo?

Chané	Chorote	Chulupí	Diaguita	Huarpe	Kolla	Mapuche	Voyá	Mocoví	Ona	Pilagá	Rankulche	Tapiete	Tehuelche	Toba	Tupí	Guaraní	Wichí	Otro pueblo indígena	Ignorado
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

No ☐

3

La pregunta censal abarcó a todos los pueblos indígenas, pues si bien su enunciado incluyó una lista de 17 pueblos enumerados por separado, también incluyó la categoría "Otro pueblo indígena", donde se registraron el resto de los pueblos.

Hemos trabajado con las respuestas a la pregunta y este año estamos volviendo a una **muestra de los hogares que dijeron que "sí"** para hacerles una encuesta más extensa y profunda sobre el tema indígena. La encuesta **incluye** a todos los pueblos que forman parte de las identidades indígenas del territorio argentino, dado que se registrará el nombre del pueblo de pertenencia de cada persona del hogar seleccionado, aún de aquellos pueblos que en la pregunta del censo habían quedado registrados en la categoría "Otro pueblo indígena".

El objetivo de la **Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI)** es estimar y caracterizar a la población que reside en esos hogares donde a la fecha del censo uno de sus miembros se reconoció indígena. La ECPI estará en campo a partir de los próximos meses en todo el país.

Entre los antecedentes de la ECPI figuran: el Censo Indígena Nacional (CIN), realizado entre 1966 y 1968, que estuvo destinado exclusivamente a comunidades rurales ya reconocidas y que quedó inconcluso por falta de presupuesto; y algunos censos provinciales, como el de Formosa en 1970 y el de Salta en 1984. Por lo tanto, se trata de la primera encuesta de pueblos indígenas de nivel nacional.

¿CÓMO SE HARÁ LA ENCUESTA?

Como se ha dicho, la encuesta constituye una segunda etapa en la metodología implementada por el INDEC para la medición de esta temática (la primera fue la inclusión de la pregunta sobre pueblos indígenas en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001).

En esta segunda etapa, los hogares seleccionados en la muestra serán visitados por encuestadores indígenas y responderán a un cuestionario especialmente diseñado para conocer y caracterizar a los pueblos indígenas.

Es fundamental que esto quede claro: en la ECPI se visitarán sólo los hogares seleccionados y no el total de hogares donde alguno de sus miembros se reconoció descendiente o perteneciente a un pueblo indígena en el Censo 2001.

¿QUIÉNES SON LOS ACTORES FUNDAMENTALES QUE PARTICIPAN EN LOS DISTINTOS ASPECTOS DE LA ECPI?

- El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), que es el responsable del diseño y la organización de la encuesta, y las Direcciones Provinciales de Estadística, que coordinan y ejecutan el relevamiento en sus respectivas jurisdicciones.
- Los Pueblos Indígenas, que no sólo están en el centro de la cuestión desde el punto de vista temático sino que participan en las distintas fases del operativo.

La metodología y el diseño de la encuesta están a cargo del INDEC, en su carácter de organismo rector de las estadísticas oficiales del país, en conjunto con las DPE. En la preparación de la ECPI participan coordinadores regionales indígenas, encargados de contactar a los pueblos indígenas y de difundir la encuesta en todo el país, y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

La ejecución descentralizada quedará a cargo de las DPE. Ellas trabajarán con referentes provinciales indígenas que oficiarán de nexo con las comunidades y organizaciones indígenas.

A diferencia de otros relevamientos desarrollados por el INDEC, en las tareas de sensibilizar a la población, capacitar a los encuestadores y realizar las entrevistas participará una estructura que estará formada por personas pertenecientes a los pueblos indígenas. A tal efecto, el INDEC en conjunto con las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE) establecerá distintos niveles de responsabilidad y modos de participación.

RESULTADOS

La Encuesta se realizará en todas las provincias y obtendremos estimaciones basadas en los hogares en donde al menos una persona se reconoció descendiente o perteneciente a un pueblo indígena en el Censo 2001. Las estimaciones serán a nivel nacional y regional (de acuerdo a regiones establecidas en base a dos criterios conjugados: ubicación actual de los pueblos según datos del Censo 2001 y ubicación ancestral de los mismos).

¿SIRVE LA ECPI PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

Sin duda

La ECPI aborda por primera vez y con alcance nacional la temática de los pueblos indígenas del territorio argentino, brindando información sobre sus condiciones de vida en la actualidad.

De este modo, la encuesta resultará útil para cubrir la necesidad de disponer datos estadísticos sobre este tema. Estos datos estarán a disposición de toda la sociedad: organizaciones, comunidades y personas pertenecientes a los pueblos indígenas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, entre otros. **Estos datos contribuirán a la planificación de políticas públicas y programas acordes a la problemática de cada pueblo indígena.**

¿CUÁNDO SE REALIZA LA ENCUESTA?

Entre los meses de mayo y noviembre de este año estaremos visitando alrededor de 60.000 hogares de todo el país. Se comenzará en el mes de mayo con las provincias de Tucumán y Salta, para seguir luego, en el mes de junio con Jujuy y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el mes de julio con el Conurbano Bonaerense y Formosa.

En los meses siguientes se continuará con el resto del país.